

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-451

Reconózcase personería al doctor CARLOS MAURICIO MORA MORENO para actuar como apoderado judicial de la demandada MARIA VICTORIA BOLAÑOS VELASQUEZ en los términos y para los fines del anterior memorial poder.

Téngase a la demandada BOLAÑOS VELASQUEZ por notificada por conducta concluyente el día de la notificación del presente proveído, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad, caso en el cual los términos contarán desde entonces.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez